No. 132

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024

En Tecalitlán Jalisco, siendo las 11 once horas con 15 quince minutos del día lunes 16 dieciséis de mayo del año 2022 dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 11 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 - 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Tercera Sesión Ordinaria bajo el acta No 3. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de la implementación del Programa denominado "Ahorra te toca a ti".
6. Análisis y en su caso aprobación del gasto por la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N) por concepto del festejo relativo al Día de las Madres.
7. Análisis y en su caso autorización para efectuar el gasto por la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N) por concepto del festejo relativo al Día del Maestro.
8. Análisis y en su caso aprobación de la modificación respecto a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.
9. Análisis y en su caso aprobación para la integración del Municipio de Tecalitlán, Jalisco con la Jurisdicción Sanitaria respecto al Programa denominado "Municipio Promotor de la Salud".
10. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos por la cual se presenta la iniciativa de creación del Reglamento para la Inclusión Desarrollo Integral y Promoción de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad y Comunidad LGBTTTIQ+ del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
11. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico

Municipal, L.C.P. Elías Gómez Macías Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras Secretario General, puedan suscribir el Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco) respecto al programa denominado "RETO".

12. Asuntos generales.

13. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los ediles agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 9 nueve de la totalidad de los Munícipes que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, contando con las ausencias justificadas de los regidores Fernando Ochoa Herrera y Aldo Uriel Guerrero Ochoa.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO. - Continuando con el orden del día, se presenta para su análisis y en su caso aprobación la implementación del programa denominado "Ahorra te toca a tí", en uso de la voz del Secretario General Abogado Evaristo Soto Contreras, menciona ante el Pleno del Ayuntamiento que dicho programa consiste principalmente en realizar una campaña de concientización sobre el cuidado y ahorro del agua, no obstante tambien incluye que personal del Ayuntamiento acuda a cada uno de los domicilios de la población para verificar y en su caso reparar fugas de aguas menores, con la finalidad de evitar desperdicios de dicho liquido vital y más en esta temporada de estiaje.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García señaló que para dar cabal cumplimiento en tiempo y forma a dicho programa es necesario la compra anticipada de algunos insumos así como la contratación de personal con perfil de fontanero para que realicen dichas reparaciones, en virtud de que unicamente el Gobierno Municipal cuenta con un fontanero, mismo que se encuentra adscrito a otras obras de importancia para el Municipio, motivo por el cual se requiere una cuadrilla para unica y especificamente atienda el programa en cuestión para poder cumplir con el objetivo planteado, por ello es importante que sea aprobado dicho punto de acuerdo para solventar todos los gastos que se presenten por las razones ya mencionadas.

En uso de la voz de la regidora de ecología la C. Anabel Gonzalez Magaña celebra que dicha problemática se atienda desde su origen, mediante las acciones antes mencionadas y manifiesta su total apoya a la referida iniciativa.

En plenaria se vertierón multiples comentarios a favor del presente programa, ya que señalarón es un programa integral porque atiende la problemática desde diversos puntos para obtener mejores resultados tendientes al cuidado del agua.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en votación económica en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SÉXTO: Análisis y en su caso aprobación del gasto por la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N) por concepto del festejo relativo al Día de las Madres.

En uso de la voz de la Regidora de Asistencia Social C. Ramona Elizabeth Jiménez Lara, quien motiva el presente punto de acuerdo, mencionó que dicho festejo se realizó en 3 ocasiones, siendo el primero de ellos el día viernes 13 de mayo del presente año en la cabecera municipal, posteriormente el día domingo 14 del mismo mes y año se realizó en la Delegación de la Purísima y por último se tiene programado realizarlo en la Comunidad de Ahuijullo el próximo sábado 21 de mayo del año en curso, así mismo la regidora en cuestión puntualizó que en cada evento se contó con regalos para las rifas, comida, bebida así como música en vivo, para lo cual es importante la aprobación del pleno del Ayuntamiento para solventar todos los gastos realizados por los conceptos ya referidos, por último menciona que fue un éxito y que las madres Tecalitlenses se mostraron felices, contentas y sobre todo agradecidas con el Presidente Municipal C. Martín Larios García, así como todo el cuerpo edilicio por brindarles un excelente día para cada una de ellas.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en votación económica en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: En desahogo del siguiente punto del orden del día, se presenta para su análisis y en su caso autorización para efectuar el gasto por la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N) por concepto del festejo relativo al Día del Maestro.

En uso de la voz de la Regidora de Educación la Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, quien motiva el presente punto de acuerdo, manifestó que después de 2 años sin celebrarlo es importante festejar a uno de los gremios más importantes de nuestro Municipio que son los Profesores, para lo cual se tiene programado llevar a cabo dicho evento el próximo jueves 19 de mayo del año en curso, en el salón de eventos del Club de Leones, en el cual se tiene contemplado amenizar dicho festejo con música en vivo, comida, bebidas, regalos para la rifa así como para entregar un presente a cada uno del personal educativo que labora en nuestro Municipio, entre otros gastos relativos al mismo, para lo cual solicita el apoyo del Pleno del Ayuntamiento para respaldar los gastos que se realizaran por los conceptos anteriormente mencionados.

Por último, menciona que además se hará entrega de reconocimientos a las y los maestros que cuenten con una trayectoria laboral de 30 años de servicio educativo, además de la entrega del premio denominado "Ma. Trinidad Guevara Álvarez" al mejor profesor del Municipio al cual se le entregará un reconocimiento y la cantidad de $5.000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N).

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en votación económica en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

OCTAVO: Análisis y en su caso aprobación de la modificación respecto a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En uso de la voz de la Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia antes referida la Dra. María Natividad Barón Manzo, quien motiva dicho punto de acuerdo, señala que la presente modificación surge para dar cumplimiento a la Recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco 246/2021, en la cual se establece que en virtud de la importancia y trascendencia que representa dicha Comisión es por la cual se exhorta al Pleno del Ayuntamiento para aprobar y en su defecto realizar la modificación correspondiente, por lo tanto la propuesta de modificación seria la siguiente:

COMISIÓN EDILICIA	TITULAR	VOCALES	
Derechos Humanos	María Natividad Barón Manzo	Ramona Elizabeth Jiménez Lara	Aldo Uriel Guerrero Ochoa
Igualdad de Género	María Natividad Barón Manzo	Rosa María Aguilar López	Ramona Elizabeth Jiménez Lara

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en votación económica en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

NOVENO: Continuando con el orden del día, se presenta para su análisis y en su caso aprobación la integración del Municipio de Tecalitlán, Jalisco con la Jurisdicción Sanitaria respecto al Programa denominado "Municipio Promotor de la Salud".

En uso de la voz de la Regidora de Salud la Dra. María Natividad Barón Manzo, quien motiva dicho punto de acuerdo, manifiesta que la finalidad consiste principalmente en trabajar de manera coordinada desde nuestras respectivas competencias y facultades en beneficio de la salud pública en nuestro Municipio, para lo cual se formará un Comité de Salud Municipal, se presentará el diagnostico de salud y se priorizan 5 cinco principales problemáticas locales para que, de manera conjunta se elijan las acciones a implementar para poder disminuir los incidentes que atenta a la Salud Pública Municipal y con ello lograr la meta planteada.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en votación económica en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO: Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos por la cual se presenta la iniciativa de creación del Reglamento para la Inclusión Desarrollo Integral y Promoción de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad y Comunidad LGBTTTIQ+ del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

En uso de la voz de la Regidora de Derechos Humanos la Dra. María Natividad Barón Manzo, quien motiva dicho punto de acuerdo, manifiesta que el objeto principal del referido Reglamento consiste en establecer las bases sobre las cuales la sociedad y el gobierno municipal deberán comprometerse para lograr la plena inclusión, desarrollo integral y en condiciones de equidad e igualdad de las personas en situación de discapacidad y comunidad LGBTTTIQ+ de Tecalitlán, Jalisco.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en votación económica en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO PRIMERO. - Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal, L.C.P. Elías Gómez Macías Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras Secretario General, puedan suscribir el Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco) respecto al programa denominado "RETO".

En uso de la voz del Regidor de Deportes Mtro. Luis Ángel Barocio Ramírez, quien motiva dicho punto de acuerdo, manifiesta que el objetivo principal de celebrar este convenio consiste para llevar a cabo en nuestro Municipio la activación física gratuita tanto individual como grupal, mediante actividades de atletismo, natación, entre otras, dirigidas a los adultos mayores, para lo cual será necesario contratar a dos instructores, de los cuales uno lo pagará el (CODE Jalisco) y el otro nuestro Municipio, motivo por el cual se presente el referido convenio de colaboración.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en votación económica en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDO: Continuando con el orden del día, se da apertura a los asuntos generales, por lo tanto, se concede el uso de la voz a quienes así lo desearon, para que manifestaran lo que a su derecho corresponda, se les exhortó a que sus aportaciones y/o comentarios fueran claros y precisos para un mejor entendimiento, reiterándoles en todo momento el respeto y tolerancia hacia los demás compañeros ediles presentes.

Así mismo y de conformidad al artículo decimo noveno19 fracción séptima VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, establece que los puntos de asuntos varios y/o generales tendrán carácter de informativos y no serán votados, excepto en el caso de que

No. 137

por la urgencia del asunto se requiera ser autorizados a criterio y autorización del pleno del Ayuntamiento.

1. Como primer punto respecto de los asuntos generales, hace uso de la voz la regidora Rosa María Aguilar López, quien solicita el apoyo del Pleno del Ayuntamiento para autorizar y en su defecto trasladar las oficinas de Correos de México a la Unidad Administrativa, ya que actualmente se encuentran ubicadas en uno de los locales del parque en la colonia Eduardo Romero, no obstante, refiere que las condiciones no son buenas para continuar en dicho espacio.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García propone que una vez que se culminen los trabajos en el Mercado Municipal podrían trasladarse a ese lugar, ya que la finalidad es concentrar los servicios públicos para mayor comodidad de los ciudadanos, únicamente seria esperar que terminen su construcción para posteriormente analizar la viabilidad y propuesta del referido cambio para que posteriormente se lleven a cabo, propuesta que la regidora Rosa María Aguilar López agradece al Presidente y manifiesta que queda a la espera de más información.

2. Como segundo punto respecto de los asuntos generales, hace uso de la voz el Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, quien informa al Pleno del Ayuntamiento que en la Octava Sesión Extraordinaria del actual H Ayuntamiento específicamente en el punto de acuerdo décimo fue aprobado por unanimidad la aprobación de los ordenamientos jurídicos del Municipio, no obstante es preciso señalar que por una omisión al momento de realizar la impresión de la referida acta, únicamente fueron insertados en la referida acta 41 de su totalidad, sin embargo es importante que se encuentren enlistados en la presente acta para los efectos legales que corresponda, además de que posteriormente se estarán publicando en la página oficial del Ayuntamiento, en virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se sometió para la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la adhesión de los siguientes reglamentos locales a los ya aprobados en la Octava Sesión Extraordinaria, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.
Reglamentos Municipales que se adhieren:

42. Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
43. Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Tecalitlán, Jalisco.
44. Reglamento de Espectáculos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
45. Reglamento de la Gaceta Municipal de Tecalitlán, Jalisco.
46. Reglamento Del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecalitlán, Jalisco. (SIPINNA TECALITLÁN).
47. Reglamento de Prevención Social del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
48. Reglamento del Órgano de Control Interno del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
49. Protocolo Interno de Prevención, Investigación y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco.

DÉCIMO TERCERO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 12 doce horas con 48 cuarenta y ocho minutos del día lunes 16 de mayo del 2022, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y

firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

No. 138

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

DRA. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

FERNANDO OCHOA HERRERA

RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

CERTIFICO Y DOY FE

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL